

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANALIA V. LEDESMA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 29 de la localidad de San Vicente Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "AIZCORBE, GABRIEL NORBERTO c/DNI 27481260 s/Sumario de División de Condominio" (Expte.22/14), se ha ordenado que la Martillera Pública y Corredora de Comercio Analía V. Ledesma. Mat. 1027, CUIT 27-25715545-0, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Noviembre de 2016, a las 11 horas, o el día hábil inmediato posterior de resultar aquel feriado realizarse en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de San Martín de las Escobas, un Automotor, Dominio B11260, Marca Volkswagen, Modelo Gol CLI Tipo Sedan 3 Puertas, año 1997. Depositado en calle San Martín 767, el vehículo saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Informa el Registro Nacional de la propiedad Automotor N° 1 de San Jorge (fs95 y 96) que le corresponde el Dominio BII 260, Procedencia: Nacional, N° Certificado: P-86850/1205, Fecha Inscripción Inicial: 10/06/1997/Código Automotor: 005-53-11, Fábrica: 005- Volkswagen Argentina S.A., Marca: 53- Volkswagen. Modelo: 11-Gol CLI, Tipo: 18- Sedan 3 Puertas, MC Motor: Volkswagen, MCA Chasis: Volkswagen, Fabricación Año: 1997, Carrocería: No informado, Cantidad de Placas: Original, Número de Título: 024194721, N° Motor: UNC 835560, N° Chasis: 8AWZZ377VA918825, Fecha de Adquisición: 10/06/1997, USO: Privado, Peso: 900 kg . Su titular, la demandada, dni 27481260, N° de Cédula 037049310, porcentaje de titular 50%, estado civil soltera. Nacionalidad Argentina, carácter del bien, Propio, titular desde: 29/06/2011, Estipulación Terceros. NO, Adquisición: A título Oneroso, titular de radicación: no. Inhibidos. No posee. Prenda: no posee. Denuncia de Compra: no posee, Denuncia de Venta: no posee. Denuncia de Robo: no posee, Medidas Judiciales: Nro de orden 1, Tipo de Medida: Embargo el de autos. Fecha de Inscripción: 10/02/2016, Monto \$ 27.243, Intereses. \$9081, cláusula de Ajuste: no. Afectaciones: no posee, Existencia de otros certificados de dominio: no posee. Datos complementarios: no posee, Radicación Anterior: no posee. Piezas de desarmadero: no posee. Tramites pendientes: no posee. La Comuna de San Martín de las Escobas (fs 87) informa que la deuda de patente período 2012/01-02-03-04-05, 2013/cuota única, 2015/cuota única y 2016/cuota única, asciende a \$1286,52 (Pesos mil doscientos ochenta y seis con cincuenta y dos centavos). De la constatación (fs. 100) realizada el día 20 de mayo del 2016 surge... me constituyen el domicilio indicado en el referido oficio sito en calle San Martín N° 767 de ésta localidad, acompañado por la Sra 27481260. procedí a constatar lo siguiente: a)El automotor marca Volkswagen modelo Gol CLI, 2 puertas, año 1997, color Bordo, dominio BII260 se halla en dicha vivienda; b) respecto del dominio a nombre de quien se encuentra manifiesta que está a nombre de ambos... pero la tenencia o guarda del mismo se halla bajo su cargo y que dicho vehículo no está en uso, en cuanto al estado del mismo se encuentra en buen estado en general, no posee golpes o raspones, la pintura bien y las cubiertas y demás elementos en buen estado y en funcionamiento. - Fdo. Dr. Ronald Marcelo Colombero, juez Comunitario de Pequeñas Causas de San Martín de las Escobas. Condiciones: El adjudicatario deberá abonar en el acto de subasta, en efectivo o con cheque certificado, el 10% del precio de venta y la comisión del 10% del Martillero actuante. El saldo dé precio al aprobarse la subasta. Los impuestos que adeudare el vehículo estarán a cargo del adquirente. Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de los tributos y demás cargas inherentes al vehículo que se adeudaren al día de la subasta, así como los posteriores y las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate. Fdo. Dra. Telma Sánchez y Dr Juan Carlos Márchese. Juez Mayores informes por Secretaria y/o a la Martillera 03492-15623834. San Vicente, 31 de Octubre de 2016.

\$ 396 307237 Nov. 8 Nov. 10

POR

ANALÍA V.LEDESMA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 29 de la localidad de San Vicente Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "AIZCORBE, GABRIEL NORBERTO c/D.N.I. 27.481.260 s/Sumario de División de Condominio" (Expte.22/14), se ha ordenado que la Martillera Pública y Corredora de Comercio Analía V. Ledesma. Mat. 1027, CUIT 27-25715545-0, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Noviembre de 2016, a las 11 horas, o el día hábil inmediato posterior de resultar aquel feriado a realizarse en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de San Martín de las Escobas, un inmueble ubicado en la manzana 113, zona urbana, de la localidad de San Martín de las Escobas, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (fs. 42) de \$ 6204.06 (pesos seis mil doscientos cuatro con seis centavos). En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta con la retasa del 25%, o sea \$ 1551,015 (pesos mil quinientos cincuenta y uno con quince centavos) y de persistir dicha situación, sin base y al mejor postor. Inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs 42) bajo el dominio N° 67177, al folio 877, Tomo 247 Impar, con la siguiente descripción: una fracción de terreno con sus mejoras que forma parte de la manzana N° 113 de las que componen el pueblo de la Colonia San Martín de las Escobas, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, que mide; 12,008 mts de frente al Sur, contados a partir de los 24,0016 mts de la esquina Sur-Este de dicha manzana, por 42,43 mts de fondo. Tiene una superficie total de 509,49 m2 y linda; al Norte con propiedad de Isabel Borbogno de Barbero, al Este con propiedad de Rosa Barbero de Canavesio, al Oeste con propiedad de Isabel de Rivolta y al Sur con calle Pública.". Informa el registro que la demandada es titular registral del 50%. Que NO se registran hipotecas. No se registran inhibiciones. Si un embargo , Fecha 29/12/2015, Aforo 184158 el

de Autos. API (fs 105) informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 12-04-00-661039/0000-2 y que adeuda la suma de \$ 834,29(pesos ochocientos treinta y cuatro con veintinueve centavos) al 22/08/2016. Comuna de San Martín de las Escobas (fs87) informa que adeuda por tasas general de inmuebles urbanos la suma de \$ 7491,32 (pesos siete mil cuatrocientos noventa y un con treinta y dos centavos) al día 27/04/2016, Agua Potable de San Martín de las Escobas informa que adeuda (fs 92) la suma de \$ 3.394,92 (pesos tres mil trescientos noventa y cuatro con noventa y dos centavos) al día 27/04/2016. Certificado Catastral (fs113) Distrito San Martín, Localidad San Martín, zona urbana, manzana 113, superficie 509,00 m2, no consta plano de mensura. De la constatación (fs. 103) realizada el día 20/08/2016 surge ...me constituí en el domicilio indicado en el referido oficio, sito en calle San Martín N° 767 de ésta localidad donde fui atendido por la Sra. Silvia Lells,. Puede constatar lo siguiente: preguntada por quienes son las personas que residen en dicho inmueble, responde que lo hace ella desde el mes de Enero de éste año y por habérselo alquilado la Sra D.N.I. 27.481.260, quien no reside mas en dicha vivienda....respecto del inmueble se halla compuesto por una cocina, cuenta además con tres (3) dormitorios y baño instalado, la vivienda cuenta con agua potable, los pisos del inmueble que componen todos los ambientes descriptos son algunos de mosaicos, otros de cemento alisado de color amarillo y un dormitorio con piso de ladrillos comunes, las aberturas son de madera y chapa, encontrándose todas ellas en regular estado, el techo es de chapas de zinc con cielorrasos en algunos ambientes de machimbre y otros de ladrillos con tirantillos, además posee un lavadero externo en muy mal estado, estando el resto de la vivienda en regular estado de conservación y contando en su totalidad con una superficie cubierta aproximada de unos 70 m2. Fdo. Dr Ronald Marcelo Colombero, Juez comunitario de Pequeñas Causas de San Martín de las Escobas. Condiciones: Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados y que los licitadores deberán conformarse con los mismos y las constancias de autos, y que, después del remate no se admitirá reclamación alguna con relación a los mismos. La subasta del bien se hará en las condiciones de ocupación que constan en autos. El adjudicatario deberá abonar en el acto de subasta, en efectivo o con cheque certificado, el diez por ciento (10%) del precio de venta y la comisión del tres por ciento (3%) al Martillero actuante. El saldo del precio será abonado una vez aprobadas las operaciones de subasta. En caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá el adjudicatario denunciar en el acto los datos identificatorios del comitente, debiendo éste aceptar formalmente la compra en autos en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenerse al adjudicatario como adquirente. Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de los tributos y demás cargas inherentes al inmueble que se adeuden al día de la subasta, así como los posteriores y las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate. Podría visitarse el inmueble los días miércoles 16 de Noviembre y jueves 17 Noviembre de 2016, de nueve (9) a once (11) horas. Mayores informes por secretaria o al Martillero (03492) 15623834 - Fdo. Telma S. Sánchez, Secretaria, Dr. Juan C. Marchese (Juez) - San Vicente, 31 de Octubre de 2016.

\$ 544,50 307239 Nov. 8 Nov. 10
